



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E

Santo Domingo, D. N.
8 de noviembre, 2023

AMPLIACION DE ALERTA
HORA: 2:00 pm

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET, el cual establece que durante las próximas 24 a 72 horas, una vaguada en distintos niveles de la troposfera y la humedad transportada por el viento del este/sureste seguirán generando incrementos nubosos acompañados de aguaceros moderados a fuertes e incluso posibles granizos en ocasiones, además de tormentas eléctricas y aisladas ráfagas de viento sobre diferentes provincias de las regiones: noreste, sureste, el litoral costero caribeño y la Cordillera Central.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), **AMPLIA EL NIVEL DE ALERTA VERDE**, por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones repentinas o urbanas, para las siguientes provincias:

PROVINCIAS BAJO ALERTA

VERDE			
María Trinidad Sánchez	Españillat	Sánchez Ramírez	Hato Mayor
Samaná	Hermanas Mirabal	Monseñor Nouel	Monte Plata
Duarte	Puerto Plata	La Altagracia	Santiago
San Pedro de Macorís	El Distrito Nacional	Prov. Santo Domingo	El Seibó
Total: 16			

ALERTA VERDE

Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909 , 9.1.1, *462 de la OPTIC.
- ✓ Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
- ✓ Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
- ✓ Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua y no hacer, no hacer uso de balnearios en las provincias bajo alerta.

JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,
Mayor General ® E.R.D.
Director General del Centro de Operaciones de Emergencias "COE"